

Expediente: **801/11**
Carátula: **SERRA ELENA DEL VALLE S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **JUZGADO EN LO CIVIL Y COMERCIAL COMÚN II**
Tipo Actuación: **DECRETOS**
Fecha Depósito: **26/03/2024 - 04:50**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:
900000000000 - CASTILLO, MARIA DE LOS ANGELES-DEMANDADA
900000000000 - TORRES, JOSE ANTONIO-DEMANDADO
900000000000 - MEMA, MARIA TERESA-DEMANDADA
20377264038 - SERRA, ELENA DEL VALLE-ACTOR
30716271648835 - NACUL, ISABEL-DEFENSOR DE AUSENTES

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CONCEPCIÓN

Juzgado en lo Civil y Comercial Común II

ACTUACIONES N°: 801/11



H20702670232

JUICIO: SERRA ELENA DEL VALLE s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - EXPTE. N° 801/11

CONCEPCION, 25 de marzo de 2024.-

Atento lo solicitado: Líbrese nuevo oficio a tenor del de fecha 27/07/2023, haciendo constar que el cálculo debe ser efectuado conforme los porcentajes que se hace referencia en los considerandos de la sentencia definitiva de fecha 10/05/2023 (padrones 10353 y 10354 la actora ocupa el 2.1% y el 2.4% de la superficie total del padrón y en relación a los padrones 150344 y 150345 ocupa el 100% del padrón). A tal efecto se deberá acompañar copia del plano de mensura de autos.-

Asimismo, líbrese oficio a la Dirección General de Catastro a fin de que se sirva dar Vigencia Catastral al Plano de Mensura de autos, siempre y cuando no exista impedimento legal alguno y acompañe el Certificado Catastral correspondiente.- GEG

Actuación firmada en fecha 25/03/2024

Certificado digital:
CN=DIP TARTALO Eduardo José, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20220703984

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.